



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Informatica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 949 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas,

26 NOV 2021

VISTO:

El Informe N°63-2021-CNH-SCM-C (18.11.2021); la Carta N°021-2021-JMCC-SCM-C (18.11.2021); el Informe N°02266-2021-UEPEI/MPM-CH (22.11.2021); el Informe N°01126-2021-GDUTI/MPM-CH (23.11.2021); y Proveido emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 25.11.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°63-2021-CNH-SCM-C (18.11.2021), la Ing. Katia Cristel Naquiche Herrera, en su calidad de Residente de Obra, comunica a la Supervisión que todas las partidas del expediente técnico de la Obra: "RECUPERACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL CULEBREROS, CC.PP CULEBREROS DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA" se encuentran ejecutadas al 100%, conforme a lo anotado en el Asiento N° 119 (15.11.2021) del Cuaderno de Obra, habiéndose cumplido con los plazos establecidos en el cronograma acelerado de obra; por consiguiente, el Arq. Juan Miguel Córdova Córdova, en su calidad de Supervisor de Obra, mediante Informe Carta N°021-2021-JMCC-SCM-C (18.11.2021), solicita a la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, la conformación del Comité de Recepción de la Obra antes indicada, habiéndose concluido los trabajos con fecha 30.05.2021;

Que, en mérito a lo antes expuesto, la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, a través del Informe N° 02266-2021-UEPEI/MPM-CH (22.11.2021), solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura, se disponga a quien corresponda la designación del comité de recepción de la Obra: "RECUPERACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL CULEBREROS, CC.PP CULEBREROS DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", mediante acto resolutivo alcanzando para tal efecto la propuesta pertinente. En virtud de ello, la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura mediante Informe N°01126-2021-GDUTI/MPM-CH (23.11.2021), otorga conformidad a lo comunicado, amparando la propuesta alcanzada y traslada los actuados a la Gerencia Municipal para las acciones a seguir;

Que, en tal sentido, resulta imprescindible la conformación del Comité de Recepción de la Obra: "RECUPERACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL CULEBREROS, CC.PP CULEBREROS DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", conforme a la propuesta alcanzada por la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión avalada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura. Por tanto, estando a lo señalado y a lo indicado por Gerencia Municipal mediante Proveido S/N de fecha 25.11.2021, y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la cual prescribe que: "Son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" por tal razón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la Obra: "RECUPERACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL CULEBREROS, CC.PP CULEBREROS DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", el cual estará integrado por los siguientes Profesionales:

1. Ing. Edwin Vicente Prieto Viera,
2. Ing. Jimmy Jesús Gil Berrú,
3. Arq. Gelder Omar Santos Calle.

ARTICULO SEGUNDO: DÉSE cuenta a Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; Unidad de Ejecución, Supervisión, y Post Ejecución de la Inversión; Supervisión de la obra e integrantes del referido Comité, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
Ing. Nelson Mío Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL